



PROCEDIMIENTO	30045. CULTURA. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL		
EXPEDIENTE	343/2026/PMCPER	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Turismo RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

RESOLUCIÓN

I.- Con fecha 22-07-2026 se dicta Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, de los participantes en el proceso selectivo para la selección de un Técnico medio de gestión, Escala Administración General, Subescala Técnica, perteneciente al Grupo de clasificación A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, en la que también se nombra al tribunal calificador a efectos recusatorios, y se establece que *"El tribunal calificador se constituirá el día 4 de agosto de 2026, a las 09.00 horas en el Salón anexo al Salón Mudéjar sito en el Patronato de Cultura*, que ha fijado, conforme determina la convocatoria, el siguiente lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo: en el salón de actos de la Universidad Popular, el día 14 de agosto de 2026, a las 9:00 horas.

II.- Posteriormente, se realiza mediante Resolución de fecha 28-07-2026 y publicada en el BOP el 30/07/26 una rectificación de errores materiales de la mencionada Resolución provisional de admitidos y excluidos, cuya publicación volvía a iniciar el plazo de presentación de las alegaciones y/o solicitudes de subsanación de las causas de exclusión hasta el 13 de agosto, por lo que las fechas de constitución del tribunal y del examen quedaron anuladas y propuestas hasta nuevo aviso.

III.- Con fecha 08-09-2026 se publica mediante nota informativa en Sede electrónica del Ayto y tablón de anuncios del patronato, las nuevas fechas, hora y lugar de constitución del tribunal y examen del proceso selectivo, constatando posteriormente que el procedimiento utilizado no es el correcto, por lo que la fecha de constitución del tribunal debe ser anulada.

IV.- Según establece el punto 5 de la Base V, de las que rigen el presente proceso selectivo, "en el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese que modificar el lugar, la fecha, hora y celebración o cualquier otra circunstancia que



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

afecte a este proceso, se hará público a través del Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, turismo fiestas y Patrimonio histórico y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Jaén”.

En virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 8 de Enero de 2025

Se resuelve

1.- Dejar sin efecto la fecha de 9 de septiembre de 2026 inicialmente anunciada para la constitución del tribunal calificador en el proceso selectivo para un funcionario, técnico medio de gestión para el Patronato de cultura, según establece la nota informativa publicada al efecto el 08-09-2026 en la Sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de anuncios del Patronato.

2.- Fijar la constitución del tribunal calificador para **el día 10 de septiembre, a las 9.00 horas, en el salón anexo al Salón Mudéjar sito en el Patronato de Cultura,**

3.-Convocar a las personas aspirantes definitivamente admitidas en el proceso, para la realización de los ejercicios del procedimiento selectivo **el día 12 de septiembre de 2026, a las 9:00 horas, en el Aula 1 del Edificio A4 de la Universidad de Jaén.**

Dese traslado de la presente Resolución a los miembros integrantes del tribunal calificador, inscribise la misma en el libro de Resoluciones del Patronato y publíquese en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jaén y en el tablón de anuncios del Patronato.

MARÍA ESPEJO NIETO | PRESIDENTA DEL
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y
FIESTAS | FECHA: 09/09/2026 | HORA: 13:45:09